	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 5

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	(N/A)	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	16/06/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	N/A			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	CIOM La Candelaria			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	9:00 a.m.	Final	11:00 a.m.

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión de la comisión de mujeres de la Candelaria de junio de 2025.
------------------------------	---

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Se anexa listado de asistencia.			
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Saludo, bienvenida al espacio
2.	Presentación de los Enfoque de la Política Publica de Mujer y equidad de Género
3.	Mesas de trabajo por meta para la elaboración de propuestas de transversalización
4.	Socialización y retroalimentación colectiva de las propuestas

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>La reunión inicia con el saludo por parte de la profesional de gestión local de la Secretaría Distrital de la Mujer, señalando que el objetivo de esta sesión de la comisión de mujeres de La Candelaria es conocer la estrategia de transversalización de la Política Pública de mujer y equidad de géneros y realizar un ejercicio practico de transversalización de los enfoques de la PPMYEG en metas y proyectos de inversión local del Plan Local de Desarrollo de la Candelaria 2024- 2028, con unas metas que fueron previamente identificados por la profesional de gestión.</p> <p>Teniendo que siendo las 9:30am solo han llegado a la sesión 4 ciudadanas, se decide iniciar la jornada e ir avanzando en el desarrollo temático propuesto.</p>
2.	<p>Con las ciudadanas asistentes se entabla una conversación sobre la historia y el recorrido de la política pública de mujeres y equidad de géneros, rastreando sus antecedentes en con el PIOEG y algunos otros hitos, resaltando siempre el papel de las organizaciones de las mujeres en la incidencia social y política en pro de la PPMYEG, entre lo hitos revisados se encuentran:</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 2 de 5

- 2003 acuerdo 091 de 2003. Por el cual se establece el PIOEG en el distrito
- 2005 se crea la primera CIOM en la casa matriz en Candelaria
- 2006 se crean los COLMYG en 20 localidades
- 2007 creación de la Gerencia de Mujer y Equidad de Género en el IDPAC Se crea la Subsecretaría de Mujer, Géneros, y Diversidad Sexual en la Secretaría Distrital de Planeación
- 2008 aumenta el número de CIOM en el distrito Empieza la implementación del Modelo Casa Refugio
- 2010 decreto 166, por medio del cual se adopta la PPMYEG
- 2012 acuerdo 490 de 2012 Creación del Sector Mujeres y de la Secretaría de la Mujer
- 2015 acuerdo 584 de 2015, por medio del cual se adoptan lineamientos de la PPMYEG
- Acuerdo 583 de 2015, se institucionalizan las Casas de Igualdad de Oportunidades.

Revisado lo anterior se hace una profundización en el CONPES 14 de 2020: Política Pública De Mujeres Y Equidad De Género 2020-2030, señalado:

Objetivo de la PPMYG:

- El objetivo principal de la PPMYG es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el Distrito Capital, buscando modificar condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación de género.

Se hace un recordéis sobre los derechos de las mujeres y su alcance:

- Se enlistan los 8 derechos de la PPMYEG, y por sugerencia de las asistentes se realiza una revisión de 3 derechos en particular y cómo se operativizan estos en la administración distrital, ilustrando cómo la garantía de los derechos de las mujeres contenidos en la PPMYEG no son una responsabilidad del sector mujer:
 - Derecho a la educación con equidad. Se revisa cómo este puede ser abordado por el sector educación a través de acciones afirmativas que aporten a la vinculación y permanencia en el sistema educativo de las niñas y jóvenes.
 - Derecho a la salud plena. Se revisan las competencias del sector salud para la garantía de este derecho, superando la visión de los derechos reproductivos y atendiendo temas como la salud mental que presenta altos índices de afectación en las mujeres.
 - Derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad. Aquí centran la discusión en cómo fortalecer los emprendimientos de las mujeres y garantizar derechos laborales para las cuidadoras.

*Esta revisión pone en evidencia la necesidad de socializar a las mujeres la estructura administrativa del distrito con el fin de tener claridad sobre cuáles son los sectores existentes, sus competencias y cómo aportan a la ejecución de la PPMYEG.

Para cerrar el ejercicio de presentación de la PPMYG se detallaron los enfoques que la guían:

- **Enfoque de Género:** Reconocimiento y transformación de relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 5

- **Enfoque de Derechos de las Mujeres:** Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos, con el Distrito garantizando y restableciendo estos derechos.
- **Enfoque Territorial:** Observa y reconoce las diferencias y diversidades que se presentan al habitar un territorio, y cómo estas construyen identidades y oportunidades.
- **Enfoque Diferencial/Poblacional:** Busca la transformación de desigualdades que impiden el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por diversas razones (raza, etnia, ruralidad, etc.), concretándose en acciones afirmativas.
- **Enfoque Ambiental:** Reconoce y valora el papel histórico de las mujeres en la protección ambiental y resalta sus saberes en la conservación y recuperación de la naturaleza.

La profesional de gestión local presenta las metas y proyectos de inversión local del Plan Local de Desarrollo de la Candelaria 2024- 2028, que fueron identificados para el ejercicio práctico de transversalización de los enfoques de la PPMYEG:

Salud sexual y reproductiva consciente en adolescentes y jóvenes.

- Vincular 300 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida

Acciones complementarias para personas con discapacidad y sus cuidadores.

- Vincular 400 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.

Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.

- Realizar 8 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o académicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.
- Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.

3.

Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo

- Financiar 28 proyectos del sector cultural y creativo.

Fortalecimiento del tejido empresarial local

- Apoyar 200 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.


Apoyo para educación superior.

- Beneficiar 77 personas con apoyo para la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
- Beneficiar 77 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).

Teniendo en cuenta el bajo número de participantes, no se desarrolla el ejercicio participativo en su totalidad, sin embargo, las asistentes manifiestan su interés en las metas asociadas a: Mipymes, salud sexual y reproductiva, ecosistema cultural y creativo.

4.

Se acuerda con las asistentes fijar la fecha de la siguiente Comisión de Mujeres en el COLMYG de La Candelaria del mes de julio y para fortalecer la participación, reforzar la invitación a las integrantes del CPL y de otras instancias de participación local.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 5

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.		
2.		

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

Anexos: Sin anexos

Elaboró: Nathalia Ibagón, Profesional Equipo Gestión Local, Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.

Revisó:

Aprobó



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP-FO-11

Versión: 04

Fecha de Emisión: 15/07/2022

Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento: comisión mujeres la candelaria

Lugar: CIOM La candelaria

Fecha: 16 Junio 2025

Hora: 9:00 am

Grupo: _____ Sesión: _____

CIOM: _____

Nombre(s) y rol del servidor(a)(s) que lidera(n) la actividad:

Nathalia Ibagón Baitán

Temática a desarrollar profesional SDMujer:

Por qué y cómo transversalizar la PPMY6 en proyectos locales

Temática a desarrollar facilitador(a):

Tratamiento de datos personales. Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de ciudadano	Mujer cabeza de familia (Art. 2, Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Vienta de cambio (Registro en RUV)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tipo	Número																	
		CC					M	H								Comunidad				
		CC					F	H								Red de Mujeres				
		PE					F									Red de Mujeres				
		CC					M									ColmyEG				

Tipo: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro
Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual
Identidad de género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino
Orientación sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana
Pertenencia étnica: N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rom - Gitana(o) / N/A: Ninguna

Rol de cuidado: CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores / N/A: Ninguna
Tipo de discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna
Mujer Cabeza de Familia: Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2. ley 1232 de 2008